| TÍTULO Servicios ofrecidos | LTA | AJPEQA#EEFraceXVII | OMBRE CORTO | La tribunación para de a comor las servicios públicos que presio e signi elegado, tene de las selectuados selectados entendarso produce para selectuar reconstatados de la policidad, como las estados que para selectuar reconstatados de la policidado, com constituidos de las policidados entendarso policidados entendarso públicos de movembro públ | | | | | | | | | Tabla Camoos | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--|---|--|---------------------------|--|--|--|--|--|---|--|---|---|--|---|--------------------------------------|---|--|---|---|--|--|--|---|---|
| Fecha de inicio del Ejercici periodo que o se informa | | Tip Nombre del ser servicio (cab | o de Tipo de población usuaria y/o acio población objetivo (Redactados logo) con perspectiva de ginero) | Descripción del objetivo del servicio (Redactado con perspeciva de ginero) | Modelided del servicio | Enumerar y detallar los requisitos (Radactados con perspecius de glinero) | Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de glinero) | Hipereloculo a los formatos respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Útims fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial | | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al ablictante | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Vigencia de los svisos, permisos licencias, sutorizaciones, registros y demás resoluciones que as emitan | Area en la que se proporciona el servicio y los datos de contacto Tabla_467405 | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2001 -> Monto de los derechos o aprosechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, sal como las alternativas para realizar el rago. En su caso, especificar que se gratado | Sustanto do agal para su cobro | gares nde se chia el Fundamen pago | la ne | echos de la población usuaria arte egativa o la falta ante la prestación del servicio (Redactados con perspectiva de género) | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Información que deberá conserver para fines de acreditación, irapección y verificación con motivo del servicio | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Información adcional del servicio, en su caso (Redactada con perspectiva de género) | L Otro medio que permita e envío de consultas y documentos Table_566251 | Lugar para reportar presuntas anomalias Table_487397 | Hiperulinculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema hombiogo | Ansa(x) responsable(x) que genera(r), posee(r), publica(n) y actualizan la información actualización Nota |
| 2025 01/01/2025 | 31/03/2025 inc | conformidad Dir | Offendido y/o victima del delito en los casos de consulta de archivo | Análisis de contancias de averiguación y motivos de inconformidad. Verificación de requisitos legales para determinar la procedencia o no de la consulta de anchivo | Presencial | scrito de inconformidad dirigido al Fiscal General del Estado. Debe presentarse a los 15 dias hábiles posteriores a la notificación de la consulta de archivo. | Escrito de inconformidad. | https://www.fiscolingeneraligno.gob.ms/framsparencia-A66/95/8-Servicios.html | 31/03/2025 | 30 das hábiles posteriores a la recepción de la inconformidad | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 1 | NO APLICA | GRATUITO | NO APLICA NO | APLICA PROCEDIS | LO 253 DEL CÓDIGO DE MIENTOS PENALES PARA PADO DE QUERÉTARO. | REVISIÓN | ACUSE DE RECEPCIÓN DE ESCRITO DE INCONFORMIDAD | NO APLICA | 1 | 1 | https://www.fiscallagenerakyo.gob.ms/Transparencia-AGG/WIII-Servicios.html | VICE RSCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO |
| 2025 01/01/2025 | 31/03/2025 | Revisión Indi | Offendido y/o victima del delito cuando se ha autorizado el archivo | Revisión por parte de la autoridad judicial respecto de la autorización de archivo hecha por la Fiscalla General del Estado de Quenétaro | Presencial p | Escrito de revisión formalizado al Fiscal Genral del Estado. Debe presentanse destro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la determinación que autoriza el archivo. | Escrito de revisión | http://www.foraliseenendons.ech.me/fransarencia-866/WIII-Servicios.html | 31/03/2025 | La Ley no establece un plazo. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 1 | NO APLICA | GRATUITO | NO APLICA NO | APLICA PROCEDII | D 338-8 DEL CÓDIGO DE MIENTOS PENALES PARA FADO DE QUERÉTARO | SUICIO DE AMPARO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE ESCRITO DE REVISIÓN | NO APLICA | 1 | 1 | https://www.foralizamerslorp.gob.mu/Transparentia-A6670AH-Servicios.html | VICE RISCALÍA DE INVESTISACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO |

Tabla_487405

| ID Denominación del o las á | áreas. vio unidades administrativas del auleto obligado en las que se proporciona el servicio | Tipo de visitidad (catálogo) | Nombre de visitidad (calle) Número e | sterior Número interior, en su caso | Tipo de asentamiento humano (catálogo) | Nombre de asentamiento humano foolonia? | Clave de la localidad. Nombre de la localidad | Clave del municipio Nombre del municipio o delegación | Clave de la entidad federativa Nombre de la entidad federativa (cati | cool Códico costal Domicião en el extraniero, en su ca | Teléfono y extensión en su caso, de contacto de la oficina de atención | ESTE CRITERIO APUCA A PARTIR DEL 0287/2021 -> Medios electrónicos de comunicación de la oficina de atención vio de la persona responsable del Servicio | Morario de atención (días y horas) |
|-----------------------------|---|------------------------------|---|-------------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|--|---------------------------------------|
| 1 | VICE RISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO | Carretera | CARRETERA FEDERAL ST CUOTA TRAMO PALMILLAS -CELAYA | 2060 NO APLICA | Cluded | DELEGACIÓN VILLA CAYETANO RUBIO | 36 LA CAÑADA/ CAYETANO RUBIO | 14 DELEGACIÓN VILLA CAVETANO RUBIO | 22 Quentano | 76090 NO APLICA | 442 2 38 76 00 EXTENCIÓN 1084 | vf.pd@ficultageven.kyo.gob.mx | LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS |

ID Teléfono, en su caso extensión ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Medios electrónicos de comunicación Tipo de vialidad Nombre de la localidad Nombre de la localidad Clave del municipio Delegación Clave de la Entidad Federativa Nombre de la Entidad Federativa Código Postal Domicilio en el extranjero, en su caso